POLÍTICA Y DIRECTRICES SOBRE TELÉFONOS ESTUDIANTILES

Para ayudar a los estudiantes a mantenerse concentrados y enfocados en el aprendizaje, los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales no se podrán usar durante el día escolar.

A cada estudiante se le asigna una bolsa personal Yondr para asegurar su teléfono durante el horario escolar. Aunque la bolsa Yondr es propiedad de la escuela, los estudiantes son responsables de mantenerla consigo y en buen estado.

Proceso Diario

Al llegar a la escuela:

1. Apagar el teléfono (o ponerlo en modo avión).
2. Colocar el teléfono dentro de la bolsa Yondr y asegurarla frente al personal escolar.
3. Guardar la bolsa asegurada en la mochila para el resto del día.

A la salida:

- El estudiante abrirá su bolsa, sacará el teléfono, cerrará la bolsa y la entregará a su maestro(a).
- Todos los estudiantes deben usar la bolsa todos los días escolares.

Situaciones especiales:

- Llegada tarde: El estudiante guardará su teléfono en la bolsa en la oficina principal al registrarse.
- Salida temprana: El estudiante abrirá su bolsa y retirará el teléfono en la oficina principal antes de salir.

Infracciones y Consecuencias

1. Teléfono fuera de la bolsa durante el horario escolar

- Primera infracción: El dispositivo será confiscado; el padre/madre debe recogerlo en la escuela.

- Segunda infracción: Igual que la primera, más servicio comunitario y reunión con el padre/madre.
- Tercera infracción: Suspensión.

2. Bolsa Yondr dañada o perdida
Ejemplos de daños incluyen:

- Tela rota, cortada o trozada
- Marcas de bolígrafo/lápiz
- Pin doblado o cortado
- Señales de fuerza en el botón negro o la solapa
- Primera infracción: Tarifa de reemplazo de $30 por bolsa dañada/perdida.
- Segunda infracción: Tarifa de reemplazo de $30, reunión con el padre/madre y servicio comunitario.
- Tercera infracción: Suspensión.

3. Tecnología portátil (relojes inteligentes, audífonos inalámbricos, etc.)

- Primera infracción: El dispositivo será confiscado; el padre/madre debe recogerlo en la escuela.
- Segunda infracción: Igual que la primera, más servicio comunitario y reunión con el padre/madre.
- Tercera infracción: Suspensión.

Todas las infracciones serán documentadas y se notificará a los padres en cada caso. La falta de cumplimiento repetida con la política de teléfonos resultará en medidas disciplinarias progresivas, incluyendo la suspensión.